POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaé

Dirección General de Administración y Finanzas
Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 05 de enero de 2022

NOTA UOC N° 10/2022

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

Me dirijo al Señor Director Nacional, con referencia al llamado LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2022 SERVICIO DE TERAPIA INTENSIVA PEDIÁTRICA Y NEONATAL - AD REFERÉNDUM-PLURIANUAL 2022-2023 – ID 405499.

En ese contexto, se solicita realizar el proceso por la modalidad de contrato abierto, por monto mínimo y máximo, como lo establece en la Resolución 4576/2020 de la DNCP "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03".

"*La modalidad de Contrato Abierto, será aplicable a los contratos cuyo objeto sea la provisión de bienes, ejecución de Obras, Prestación de Servicios o Consultorías, en los que la convocante no pueda definir con exactitud la cantidad o amplitud de los bienes, servicios u obras que se ejecutarán durante el plazo de vigencia del contrato*", la misma obedece debido a que el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero no puede establecer con exactitud la cantidad de los servicios que serán requeridos durante la ejecución del contrato atendiendo que los mismos son para internación en Unidad de Terapia Intensiva y Servicios de Cirugía Pediátrica, situación que dificulta suscribir un contrato cerrado con el proveedor, puesto que la ejecución está sujeta a la demanda de atención en nuestro nosocomio.

Atentamente,

POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina – Dpto. UOC

El Pyo. Independiente N° 289 e/ Chile y Nuestra Sra. de la Asunción
Tels.: 442 200 – 441 355 Int. 255
e-mail: uoc@pn.gov.py